

CONVOCATORIA PARA COBERTURA DE VACANTES SINGULARES DEL CUERPO DE MAESTROS

Las vacantes singulares ofertadas podrán ser solicitadas por los integrantes de las listas de interinos del cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan:

ARAGONÉS	En primer lugar, todos los integrantes de la lista de la especialidad de LENGUA ARAGONESA. En segundo lugar, todos los integrantes de cualquiera de las listas del Cuerpo de Maestros que acrediten una competencia lingüística de nivel B2 o superior en lengua aragonesa, de conformidad con la Resolución de 26 de junio de 2023 (BOA 04/07/2023), por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística en las lenguas propias de Aragón conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón.
-----------------	---

La petición de vacantes singulares se realizará a través de la plataforma informática, siendo posible intercalar vacantes ordinarias y singulares en una misma solicitud.

Aquellos solicitantes que no pertenezcan a la lista de Aragonés, deberán adjuntar a través de la aplicación informática la titulación requerida.

En caso de no adjuntar dicha documentación o bien habiéndola adjuntado ésta sea incorrecta, si resultase adjudicatario/a de la vacante, se le declarará en la situación de suspensión de llamamientos durante un mes, y dicha vacante volverá a ser ofertada en el siguiente acto de elección.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 11 horas del día 1 de diciembre de 2023.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2023